

Desde la DGCyE, se propone trabajar-con las diferentes áreas involucradas- en un proyecto de reglamentación en materia de capacitación a empleados/as, funcionarios/as y magistrados/as del MPF. Entre otras cuestiones se propone evaluar: 1) La obligatoriedad de las actividades y 2) El diseño de una carrera de formación fiscal.

De instrucciones generales

Desde la DGCyE, se propone trabajar-con las diferentes áreas involucradas- en un proyecto de reglamentación en materia de capacitación a empleados/as, funcionarios/as y magistrados/as del MPF. Entre otras cuestiones se propone evaluar: 1) La obligatoriedad de las actividades y 2) El diseño de una carrera de formación fiscal.

Propuestas de capacitación

Sin perjuicio de la directa relación que guarda este punto con las funciones encomendadas a esta Dirección a través de la ley 27.148, las que se relacionan con la propuesta e implementación de modelos y estrategias de capacitación para mejorar el desempeño institucional, se identifican algunas necesidades de capacitación para quienes la integran. Las mismas se encuentran relacionadas con:

- La solución de conflictos en el ámbito laboral
- La administración de los tiempos de trabajo
- Las herramientas de Word, Excel y power point
- El manejo y el diseño de Moodle 3.1.0 (plataforma de educación a distancia)
- Pedagogía y metodología

32. Dirección General de Políticas de Género

PZELLINSKY, Romina

Diagnóstico general

Balance general de la dependencia

A lo largo del año 2017, la Dirección ha profundizado su trabajo en las cuatro grandes líneas de actuación definidas a partir de la Resolución PGN N° 427/16, orientadas a fortalecer la perspectiva de género en el desempeño del organismo y a promover acciones de prevención de la violencia de género en el ámbito comunitario:

1. Programa de Transversalización del Enfoque de Género en el MPF.

a. Adecuación de la infraestructura edilicia : se dio continuidad al proceso de planificación edilicia con enfoque de género iniciado el año anterior, y a los tres lactarios inaugurados, se agregaron otros tres nuevos espacios repartidos en distintas sedes del Ministerio Público Fiscal (en adelante, MPF).

b. Inclusión de la diversidad sexual en el MPF: en el marco del compromiso asumido en el proyecto destinado a establecer un modelo de MPF incluyente y representativo de la pluralidad de grupos presentes en la sociedad, se realizó en dos ediciones- una en el mes de mayo y la otra en octubre - el curso virtual "Acceso a la justicia de las personas LGTBI" para personal del MPF del que

participaron más de 50 personas de fiscalías de todo el país. Por otro lado, se comenzó a trabajar en un nuevo e-book de jurisprudencia que reúne aproximadamente 20 fallos de diversos tribunales sobre la gestación por sustitución, que constituye una técnica de reproducción humana asistida, con el objetivo de acercar a magistradas/os y funcionarios/os un tema de actualidad que carece de regulación normativa.

c. Desarrollo de herramientas y protocolos para la investigación penal de la violencia de género: se elaboró un nuevo e-book sobre "Los alcances del femicidio en la jurisprudencia argentina. Diversas interpretaciones sobre el artículo 80 inciso 11 del Código Penal", que reúne fallos de tribunales orales de todo el país en los que se no se aplicó la figura del femicidio.

2. Plan de Capacitación Técnica.

Con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en el desempeño laboral de quienes trabajan en el sistema de administración de justicia, se realizaron diversas instancias de capacitación que alcanzaron a 728 agentes (200 más que el año anterior), en su mayoría provenientes del MPF y, en menor medida, de otros organismos de la administración pública.

En el ámbito del MPF, se realizaron capacitaciones específicas dirigidas a los equipos de la Dirección General de Acceso a la Justicia y de la PROCUVIN. Además, conforme lo proyectado en el informe anual de 2016, se dictaron los siguientes cursos: "Implementación de la guía de actuación en casos de violencia doméstica contra las mujeres" (Res. PGN N° 1232/2017 -presencial con la UFEM y la DOVIC); "Los alcances del femicidio y su interpretación en la jurisprudencia" (virtual); "La violencia en las relaciones interpersonales y la trata de personas como manifestaciones de la violencia de género" (virtual; con la PROTEX); "Acceso a la justicia de las personas LGBTI" (virtual); "El derecho desde una mirada de género" (presencial; con la Comisión de Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación, en la Escuela del Servicio de Justicia); módulo en el curso de nivel inicial para ingresantes al MPF sobre "El Ministerio Público Fiscal y las cuestiones de género" (virtual).

El resto de las capacitaciones fueron destinadas a docentes y profesionales de los Ministerios de Salud, Desarrollo Social y Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

3. Proyecto de Formación Comunitaria.

Se profundizó el trabajo de formación comunitaria como instancia privilegiada de diálogo con la sociedad. Fueron capacitadas un total de 1315 personas que se desagregan en tres poblaciones: a) sectores de alta vulnerabilidad social; b) organizaciones sociales, comunitarias y sindicales; y c) estudiantes de nivel inicial, primario, secundario y universitario.

El objetivo principal de la formación es incidir en la prevención de la violencia de género a partir del uso de herramientas de carácter participativo. Por ello, las actividades apuntan a la deconstrucción de los roles y estereotipos de género que conllevan a relaciones desiguales de poder que se cristalizan en las distintas formas de violencia de género que surgen en la cotidianidad. Además, dan a conocer las competencias y obligaciones estatales dirigidas a garantizar el acceso a la justicia, la sanción de las situaciones de violencia y la atención a sus víctimas.

Entre las iniciativas promovidas, se destaca la implementación del Proyecto de Formación de Promotoras y Promotores Territoriales en Género (RE.TE.GER) coordinado conjuntamente con la Dirección General de Acceso a la Justicia, creado mediante Resolución PGN N° 1617/17, que logró

formar 381 promotoras y promotores junto con el apoyo de fiscalías federales del interior del país, la PROTEX, la UFECI y organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo principal es propiciar la conformación de redes comunitarias asentadas en territorios de alta vulnerabilidad social, que actúen como el nexo de una articulación virtuosa entre instituciones estatales y referentes sociales. La estrategia de trabajo desarrollada consiste en entrenar a tales referentes en el uso de herramientas teórico-prácticas, para el acompañamiento de mujeres y personas LGBTI que atraviesen situaciones de violencia de género facilitando el acceso a la justicia, y para el desarrollo de actividades de prevención de la violencia en el territorio.

El proyecto tiene carácter federal y fue ejecutado en 10 localidades del país: 4 villas de emergencia de la CABA (Villas 31; 21-24; 1-11-14 y 15); 4 localidades de la provincia de Buenos Aires (San Martín, La Plata, Tandil y Mar del Plata); en Rosario, provincia de Santa Fe y en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. Para la formación se elaboró un cuadernillo que fue distribuido entre coordinadoras/es y promotoras/es. Se prevé para el próximo año replicar el proyecto en otras jurisdicciones.

4. Programa de Producción de Información y Articulación Institucional.

a. Investigaciones: la Dirección cuenta con dos investigaciones que constituyen sólidas herramientas teórico-metodológicas para analizar desigualdades de género, medir cambios y tendencias en el tiempo y proponer modificaciones sustentadas en información fehaciente. Por un lado, se encuentra en una etapa avanzada el estudio exploratorio de tipo diacrónico denominado "La gestión de los hechos de violencia doméstica contra las mujeres del sistema de administración de Justicia Penal Nacional de la CABA", que apunta a producir y analizar información acerca de cuáles fueron el ciclo vital y las respuestas ofrecidas por el sistema de administración de justicia a un universo muestral de 158 causas ingresadas durante un semestre, con especial atención al rol desempeñado por el MPF.

Por otro lado, se finalizó el estudio acerca de "El impacto del género en el proceso de selección de fiscales", que efectúa un monitoreo histórico acerca de los resultados producidos en la composición de género del MPF luego del transcurso de dieciséis años de vigencia del proceso de selección por concurso.

b. Informes requeridos por organismos internacionales de derechos humanos: En conjunto con la Dirección General de Derechos Humanos, se trabajó en la confección de los siguientes informes: a) "Observaciones del MPF al Informe preliminar de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias sobre la visita a la Argentina"; b) "Aportes para cuestionario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre diversidad sexual", con el fin de contribuir con la Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI de la CIDH en el informe sobre "Avances y esfuerzos constructivos en el respeto y garantía de los derechos de las personas LGBTI en las Américas"; c) Documento sobre "Políticas del Ministerio Público Fiscal de Argentina para el resguardo de los derechos de víctimas y testigos en investigaciones por trata y explotación sexual".

Además, se realizaron aportes para el documento entregado al Experto Independiente de Naciones Unidas sobre Protección contra la Violencia y Discriminación basada en Orientación Sexual

e Identidad de Género y se participó en la reunión realizada con dicho Experto en el mes de marzo en la Procuración.

c. Dispositivo de articulación: la Dirección consolidó este rol a nivel interno y externo. En el plano internacional, junto con las Direcciones Generales de Relaciones Institucionales y de Cooperación Regional e Internacional se elaboró una propuesta al Programa Eurosocial+ de la Unión Europea para fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia. El proyecto fue aprobado (Res. PGNN°3040/17) y comenzará a ejecutarse el próximo año, para el que también se planea profundizar el trabajo de capacitación y transversalización del enfoque de género en el organismo.

Propuestas

Propuestas legislativas y reglamentarias

Sustantivas

Atento las competencias de la Dirección, no se presentan propuestas.

Procesales

Atento las competencias de la Dirección, no se presentan propuestas.

De instrucciones generales

Por el momento, no se presentan propuestas.

Propuestas de capacitación

Conforme la Resolución PGN N° 427/16, la Dirección General de Políticas de Género tiene entre sus funcionales principales llevar adelante actividades de capacitación y sensibilización sobre el rol del Ministerio Público Fiscal en la temática de género, derechos de las mujeres, prevención de la violencia y desarrollar cursos en materia de investigación. En función de la positiva evaluación sobre los diversos cursos dictados a lo largo de 2017, para el próximo año se prevé la siguiente oferta:

1. "Implementación de la guía de actuación en casos de violencia doméstica contra las mujeres". El curso fue realizado conjuntamente con la UFEM y la DOVIC bajo la modalidad presencial en dos ediciones durante el presente año. Para el 2018 se proyecta además del curso presencial, elaborar una propuesta virtual que permita la participación de integrantes del organismo con asiento en otras jurisdicciones del país.

2. "Los alcances del femicidio y su interpretación en la jurisprudencia". Se proyecta desarrollar una nueva edición del curso efectuado a fines de este año, previendo actualizar la jurisprudencia de los diferentes tribunales del país sobre la figura del femicidio.

3. "La violencia en las relaciones interpersonales y la trata de personas como manifestaciones de la violencia de género". Tal como se viene realizando en los últimos años, se continuará con la oferta de este curso virtual en conjunto con la PROTEX.

4. "Acceso a la justicia de las personas LGBTI". En el marco del proyecto de inclusión de la diversidad sexual, referenciado en el balance general de la dependencia, se prevé una nueva edición

del curso virtual que contó durante el presente año con la participación de más de 50 funcionarias/os y empleadas/os del organismo pertenecientes a diversas fiscalías del país.

5. "El derecho desde una mirada de género". En el marco de las actividades académicas de la Escuela del Servicio de Justicia, se planea llevar adelante este curso junto a la Comisión de Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación, tal como se viene desarrollando desde hace 2 años.

6. Módulo en el curso de nivel inicial sobre "El Ministerio Público Fiscal y las cuestiones de género". Conforme se viene realizando desde la creación del entonces Programa sobre Políticas de Género a fines de 2012, se prevé continuar a cargo de este módulo específico en el curso obligatorio para ingresantes al MPF.

7. Se prevé replicar la formación del Proyecto RETEGER en otras jurisdicciones del país, así como también en la Villa 20 y el barrio de Constitución de la CABA que cuentan con oficinas de ATAJO.

8. La Dirección continuará desarrollando instancias de capacitación técnica a otros organismos de la administración pública y actividades de formación comunitaria destinada a organizaciones sociales, comunitarias y sindicales y estudiantes de los distintos niveles sobre promoción de los derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia de género; acceso a la justicia; diversidades sexuales, entre otros.

33. Dirección General de Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal

CAAMAÑO, Cristina

Diagnóstico general

Balance general de la dependencia

Las funciones asignadas a esta Dirección General están definidas en el Art. 33, inc. C. de la Ley 27.148 (junio de 2015) donde se establece que la DATIP "tendrá a su cargo los laboratorios forenses, un cuerpo propio de investigadores y la realización de medidas técnicas o que requieran la utilización de medios tecnológicos del Ministerio Público Fiscal de la Nación, a los fines de asistir a los fiscales en las investigaciones que lleven adelante".

Es preciso tener en cuenta que la estructura y funciones de DATIP estuvieron definidas con miras en la implementación del sistema acusatorio cuya entrada en vigencia estaba prevista para el 1° de marzo de 2016. En función de ello, durante el 2015 se trabajó en el diseño de la Dirección, su organigrama, organización interna y conformación de equipos pluridisciplinarios. Es importante destacar que en DATIP hay además de abogados, profesionales provenientes de la informática, sociología, antropología, ciencia política, psicología. Prestan también colaboración en forma regular médicos, criminalistas, toxicólogos, balísticos.

Como se recordará además, mediante la sanción de la Ley N° 27.126, modificatoria de la Ley de Inteligencia Nacional N° 26.520, en 2015 se había transferido a la PGN la Dirección de Observaciones Judiciales (DOJ) y sus delegaciones y que ello derivó en la Resolución PGN N° 2067 - de fecha 7 de julio- que puso en funcionamiento la DATIP, disponiendo la incorporación de la DOJ bajo su órbita -con la denominación de Departamento de Interceptación y Captación de las